



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 15 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 685

VISTO:

El EX-2022-08870902- -GDEMZA-INPJYC#MHYF, carat.: "HORARIOS APERTURA Y CIERRE 24, 25, 31 DE DICIEMBRE 2.022 Y 1 DE ENERO 2.023.-", y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 02 Gerencia de Tragamonedas presenta el siguiente pedido a Presidencia: "Solicito a través de su digno intermedio, se dicte el resolutivo correspondiente relativo a los horarios de apertura y cierre del Casino Central, Anexos y Casinos Privados, durante las fiestas de Navidad y Año nuevo del 2022. Para tal fin sugerimos la emisión de un dictamen legal que regule los horarios de la siguiente manera; salvo mejor criterio de la superioridad: Día 23 de diciembre: Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre normal. Día 24 de diciembre: Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre a las 18hs. Día 30 de diciembre: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre normal. Día 31 de diciembre Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre a las 18hs. Día 25 de diciembre y 1 de enero de 2.023 Casino Central, Casino del Este, Casino General Alvear y Casinos Privados permanecerán cerrados durante toda la jornada laboral. En cuanto a la prestación de servicios del personal que cumple funciones administrativas dentro del IPJC, y que se regirá por el Decreto que oportunamente emita el Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, Dr. Rodolfo Alejandro Suarez, al cual anualmente adherimos. Sirva la presente de atenta nota de elevación y a los efectos que estime corresponder."

Que en Orden N° 06 Gerencia General toma conocimiento y envía a Gerencia de Legales para Dictamen Legal.

Que en Orden N° 09 Gerencia de Legales realiza análisis jurídico y dictamina: "...considera esta Asesora Letrada que no existen objeciones que formular, desde el punto de vista estrictamente legal, estableciendo que los días 24 y 31 de Diciembre de 2022, todos los casinos y salas de Juego de la provincia tendrán apertura en horario normal y permanecerán cerrados a partir de las 18:00 hs. Los días 25 de diciembre de 2022 y 01 de Enero de 2023, todos los casinos (Estatales y Privados) permanecerán cerrados durante todo el día. En función de lo manifestado y en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley 6362 de creación del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, corresponde el dictado de la Resolución pertinente que decida en el sentido aconsejado precedentemente, salvo mejor criterio de la superioridad. Con la opinión vertida por esta Asesoría Letrada, pasen los antecedentes a la Sra. Presidenta, sirviendo la presente de atenta nota de elevación y a los efectos ut supra referidos, salvo mejor criterio de la superioridad."

Por ello, y lo resuelto en Acta de Directorio N° 104/2.022, Tema: 04

~~FRANCISCO MARTIN
DIRECTOR
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS~~

IDA MIGDALEMA LOPEZ
PRESIDENTA
INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS



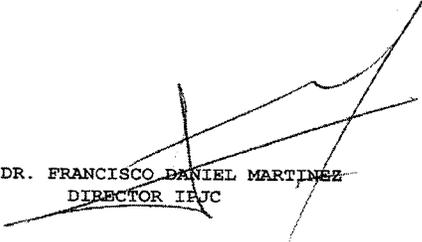
GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

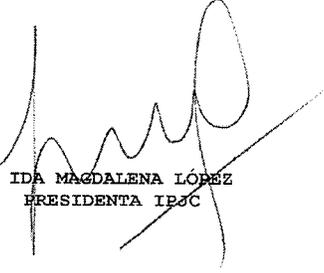
-2-

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° **685**/2.022

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS
R E S U E L V E:

- ART. 1°.- **ADHIÉRASE** a lo establecido en el Decreto N° 2330/2.022 y dispóngase asueto al personal administrativo para los días 23 y 30 de diciembre de 2.022 con motivo de las festividades de Navidad y Año nuevo.
- ART. 2°.- **FÍJASE** para las Salas de Juego del Casino de Mendoza Central, Casinos Anexos y Casinos Privados los siguientes horarios de funcionamiento:
- 1°) Día 23 de diciembre de 2.022: Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre normal.
 - 2°) Día 24 de diciembre de 2.022: Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre a las 18hs.
 - 3°) Día 30 de diciembre de 2.022: Casino Central, Casino del Este, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre normal.
 - 4°) Día 31 de diciembre de 2.022: Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este y Casinos Privados tendrán apertura normal y cierre a las 18hs.
 - 5°) Día 25 de diciembre de 2.022 y 1 de enero de 2023: Casino Central, Casino del Este, Casino General Alvear y Casinos Privados permanecerán cerrados durante toda la jornada laboral.
- ART. 3°.- **NOTIFÍQUESE**, comuníquese y archívese.


DR. FRANCISCO DANIEL MARTÍNEZ
DIRECTOR IPJC


DRA. IDA MAGDALENA LÓPEZ
PRESIDENTA IPJC